

RESOLUCION N.º 368

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 19/2025 "ADQUISICION DE FIRMAS DIGITALES" - ID N.º 463.722, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 55 DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".-----

San Lorenzo, 22 de Mayo de 2026.-

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Declarar Desierto ICEO N.º 01/2026 de fecha 11 de mayo del 2026, sobre el llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 19/2025 "ADQUISICION DE FIRMAS DIGITALES" - ID N.º 463.722, el Memorándum N.º 75/2026 de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Dictamen N.º 01/2026 de la Sección Control y Seguimiento, y la Nota N.º 80/2026 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.-----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N.º 282/2026 de fecha 17 de abril de 2026, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 19/2025 "ADQUISICION DE FIRMAS DIGITALES" - ID N.º 463.722, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.-----

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N.º 316/2026 de fecha 29 de abril de 2026, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. José Morínigo, Jefe de Sección Recursos Humanos, Lic. César González, Jefe de Sección Patrimonio y la Lic. Celia Coronel, Asesor Administrativa; y por Resolución de la CSJ N.º 671 de fecha 30 de abril de 2025, el Abg. Antonio Iris Fernández. Circunscripción del Dpto. Central.-----

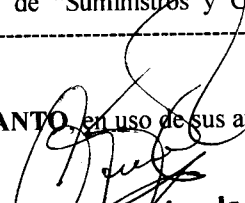
Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación N.º 01/2026 de fecha 11 de mayo del 2026, contiene el análisis y secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N.º 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", el Decreto N.º 2264/24 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso-----

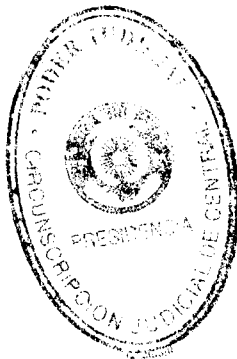
Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación, se recomienda la adjudicación del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 19/2025 "ADQUISICION DE FIRMAS DIGITALES" - ID N.º 463.722.-----

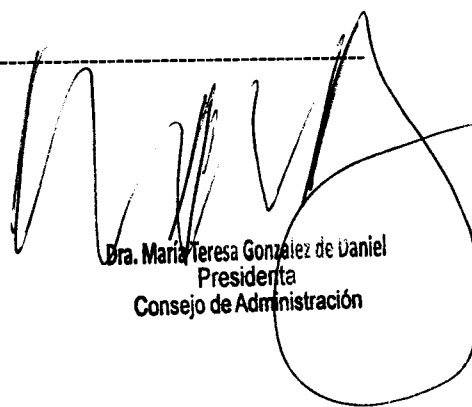
Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N.º 7021/22 "de Suministro y Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, viendo todos los antecedentes y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N.º 7021/22 de "Suministros y Contrataciones Publicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y,-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.-----


Dr. Gustavo Bóveda
Vice Pdte. Primero
Consejo de Administración




Dra. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
RESUELVE:**

Art. 1º; ADJUDICAR, el llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 19/2025 "ADQUISICION DE FIRMAS DIGITALES" - ID N.º 463.722, la empresa DOCUMENTA S.A., con RUC: 80053062-4, por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setentaicinco millones) IVA INCLUIDO, y un monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), IVA INCLUIDO, conforme al siguiente detalle. -----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Características
1	81111508-9998	Servicio de emisión de Certificado Cualificado con Token	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	389.000	389.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 206494
2	81111508-9997	Servicio de emisión de Certificado Cualificado sin Token	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	249.000	249.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 206494
3	81111508-9994	Servicio de RA MOVIL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	299.000	299.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 206494
Total, por Grupo:						937.000	

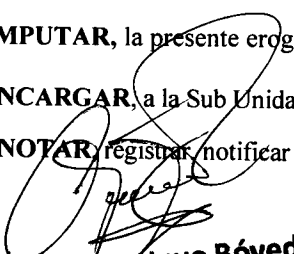
ART.2º; DISPONER, suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial de Central del Dpto. Central representada por su Presidenta y la empresa Adjudicada. -----

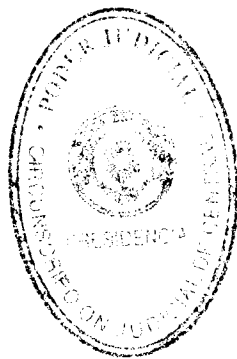
ART.3º; IMPUTAR, la presente erogación al rubro correspondiente. -----

ART.4º; ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. -----

ART.5º; ANOTAR, registrar/notificar la presente Resolución a quienes corresponda. -----

Ante mí:


Dr. Gustavo Bóveda
 Vice Pdte. Primero
 Consejo de Administración




Dra. María Teresa González de Daniel
 Presidenta
 Consejo de Administración